



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00916918- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Diana Ondina LABUCKAS, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Diana Ondina LABUCKAS, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Octubre de 2024, fecha en que se solicita se acepte la renuncia definitiva a partir del 1° de Noviembre de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 2589/2024;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Diana Ondina LABUCKAS (Leg. 30738 – DNI: 16.993.093), 38 (treinta y ocho) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2024 no gozadas en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, interino, en QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS

NATURALES, del Departamento QUÍMICA, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl